Comisión de Asuntos Internacionales

Carpeta Nº 871 de 2006

Versión Taquigráfica N° 560 de 2006

ACUERDO MARCO DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y EL ESTADO DE ISRAEL

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES (SUNTMA)

(ver exposición)

ORGANIZACIÓN CIVIL "IDAS Y VUELTAS"

(ver exposición)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 24 de mayo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enrique Pintado.

MIEMBROS: Señores Representantes Andrés Abt, Silvana Charlone, Rubén Martínez Huelmo y Mario Pérez.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Diego Cánepa, Pablo Mascheroni y Víctor Semproni.

ASISTE: Señor Representante Daniel García Pintos.

INVITADOS: Por el Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA): señores José Pedro Franco, Wilson Martirena, Diego Rodríguez y Ricardo Fierro.

Por la Organización Civil "Idas y Vueltas": señoras Hendrina Roodenburg, Presidenta; Graciela Villar, Secretaria; Beatriz Mainard, Responsable de la Comisión Solidaridad; y por la Asociación de Uruguayos en Cataluña, señor Nicolás Fursa.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de ingresar al orden del día, corresponde considerar dos asuntos previos. En cuanto al primero de ellos: "Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscrito con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela", varios señores Diputados han solicitado su postergación para efectuar las consultas del caso. Por lo tanto, si hay acuerdo entre los miembros de la Comisión, correspondería aplazar el tratamiento de este punto.

(Apoyados)

——El segundo punto es el siguiente: "Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el Acuerdo Marco.

El señor Diputado Abt ha solicitado hacer uso de la palabra para un asunto previo.

SEÑOR ABT.- En el día de hoy he presentado un proyecto de resolución que deseo entregar a los señores Diputados, sobre los dichos del Presidente de Irán por las relaciones con el Estado de Israel. Me refiero a las expresiones sobre la utilización de la energía nuclear, la intolerancia hacia el Estado de Israel y el exterminio del pueblo judío. Por lo tanto, he presentado un proyecto de resolución que quería que también fuese repartido en la Comisión de Asuntos Internacionales para que, quizás en la próxima sesión, se pueda hablar sobre este punto, y para que cuando se aborde en el Plenario exista una posición sobre el particular.

Nosotros bregamos para que pueda haber un buen diálogo entre las partes en una zona en la que el conflicto está presente a toda hora y para que se pueda buscar el entendimiento entre estos dos países.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que agradecemos al señor Diputado que nos haya repartido su iniciativa, la Mesa aclara que el proyecto de resolución debe venir de la Cámara a la Comisión; por lo tanto, una vez que llegue consideraremos el asunto y adoptaremos posición. De todos modos, este material nos permite ir estudiando el tema.

SEÑOR ABT.- Precisamente, mi intención es que la Comisión, que va a tener parte en este asunto, se entere de la iniciativa el mismo día en que fue presentada, porque así lo hacía de estilo en otros ambientes, para que mis compañeros conocieran lo que había sido planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho al señor Diputado por la gentileza de informar a la Comisión sobre esta iniciativa el mismo día en que la presenta a la Cámara.

(Ingresan a Sala representantes del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines)

——Damos la bienvenida a la delegación del SUNTMA, Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines, que no es la primera vez que nos visita. En esta oportunidad, la delegación está integrada por los señores José Pedro Franco, Wilson Gabriel Martirena, Diego Rodríguez y Ricardo Fierro.

SEÑOR FRANCO.- Mi responsabilidad en el sindicato está en la Comisión de Relaciones.

Pretendemos no hacer perder mucho tiempo a la Comisión. La primera puntualización que queremos hacer es que el pedido de entrevista se realizó al Presidente de la Comisión porque la nueva Directiva del sindicato -que asumió este mes- quería presentarse y agendar una reunión posterior con toda la Comisión. En el día de

hoy nos recibe la Comisión en pleno; nosotros hubiéramos querido entregarles un memo en el que figuraran las cuestiones que nos interesan, pero como a la ocasión la pintan calva, vamos a aprovechar esta instancia para plantear algunos temas.

Como decía el señor Presidente, no es la primera vez que nos entrevistamos con la Comisión de Asuntos Internacionales; por lo tanto, nuestra intención es retomar el contacto que hemos mantenido durante tanto tiempo. Hay algunas cosas que aún están pendientes de solución y que pretendemos que culminen con leyes que modifiquen ciertas situaciones que estamos padeciendo.

Como es sabido, a través de la prensa, en los últimos días ha cobrado notoriedad una noticia vinculada con Uruguay y con la zona de la CCRVMA. Nosotros hemos sido críticos del Decreto Nº 157, que establece la instalación de una Comisión interministerial para tratar los temas relativos a los recursos vivos antárticos y pensamos que es hora de retomar ese tema. Nuestra intención es que no se utilice nuestra bandera como bandera de conveniencia y que nos saquemos ese San Benito de bandera pirata que nos han colgado en algún organismo internacional. Al mismo tiempo, tenemos que evitar que algunas potencias pesqueras a nivel internacional utilicen esta situación para sacar provecho, disminuyendo las posibilidades de nuestro país en favor de las propias.

Estas son algunas de las cosas que pretendemos modificar a través del vínculo con la Comisión; hay que ver de qué forma se crean mecanismos para que los trabajadores tengamos un ámbito en el que podamos opinar y, por lo menos, intentar modificar la situación.

Las otras cuestiones que queremos plantear tienen que ver con el hecho de que, como ustedes saben, en todo lo que concierne a la actividad marítimo pesquera hay grandes vacíos jurídicos. Me refiero, por ejemplo, a la seguridad, a la soberanía y a cómo los pescadores -aunque también podríamos hablar de los marinos mercantes- coadyuvamos en todo lo que concierne a la vigilancia de la soberanía a través de un trabajo más efectivo.

A nosotros nos preocupa el hecho de que en verano se establezcan operativos como el de "Verano Azul" -que no criticamos; al contrario, creemos que es bueno para brindar seguridad al sector turístico-, pero cuando se nos hace necesario recurrir a alguno de esos elementos en caso de accidentes en el mar -que son bastante frecuentes- nos encontramos desprotegidos. Si este tipo de operativos se continuara durante todo el año y se coordinara -por ejemplo, con la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo y en otros ámbitos en los que se habla con otros países limítrofes- nosotros podríamos sentirnos más seguros. Inclusive, nos interesaría que esto estuviera plasmado en proyectos de ley que nos dieran mayor cobertura de asistencia en el mar en caso de accidentes. El anecdotario es largo; ahora, simplemente, estamos presentando algunas cuestiones que queremos plantear a la Comisión. Pero vuelvo a insistir: lo haremos a través de un memo en el que explicitamos más ampliamente todos estos temas; simplemente estamos haciendo una enumeración.

Yo hablaba de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; ese es un tema que habrá que ampliar a fin de establecer que no tenga un coto cerrado. Siempre hemos reivindicado que los trabajadores puedan participar por lo menos como oyentes, y uno de los temas refiere, precisamente, a cómo podemos avanzar en ese sentido.

A grandes rasgos, esos son algunos de los temas que traemos, a cuenta de los que le podamos hacer llegar por escrito a la Comisión a los efectos de agendar una actividad para dialogar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ofrecer la palabra a los señores Diputados quiero aclarar que me pareció pertinente compartir la entrevista con la Comisión por dos razones. Una de ellas, porque el 14 de setiembre ustedes habían pedido una entrevista con mucha anticipación, que ocurrió muchos meses después y no quería que esta vez la agenda parlamentaria la terminara absorbiendo. La segunda razón es que después de haber mantenido una reunión como la que tuvimos, nos parecía que era bueno compartir estas cosas con ustedes porque me da la impresión de que acá hay planteados algunos temas internacionales que podrían -lo digo en términos condicionales porque la decisión no la tomo yo- generar protocolos, convenios, acuerdos internacionales como el CCRVMA -para que no nos pase lo que decía el señor Franco- y bilaterales, como los que se planteaban relativos a seguridad, asistencia, etcétera. Venía bien adelantarlo porque nos permite, más allá de las propuestas concretas, ir planteando el tema a algún nivel del Poder Ejecutivo, que es el que intenta disparar algunos

mecanismos de acuerdo, como la participación de los representantes de los trabajadores, aunque sea como oyentes, en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Me parece bueno que figure en el memo al que hacía referencia el señor Franco el tema del CCRVMA, las posibilidades que la bandera uruguaya tiene y las posibilidades económicas para el país y los trabajadores. Ese no es un tema a descuidar sino, por el contrario, hay que atenderlo permanentemente.

Quiero preguntar, en virtud de que no he seguido últimamente el desarrollo del tema, cómo viene operando el asunto relativo al 100% de tripulación uruguaya. Me gustaría recibir algún tipo de información al respecto.

SEÑOR FRANCO.- La pregunta es muy oportuna. En la Legislatura pasada este tema no se trató y ha quedado encarpetado, totalmente parado. No hay ninguna iniciativa en ese sentido, más allá de que ha habido preocupaciones por parte de algunos parlamentarios para tratar de avanzar al respecto. La traba principal que hay sobre el proyecto del 100% de tripulación uruguaya sigue siendo esa concepción que tiene algún sector parlamentario de que si colocamos el 100% de tripulación uruguaya en barcos de bandera nacional no vendrían las inversiones. La vida ha demostrado que eso no es así. Hemos planteado algún tipo de flexibilización en el sentido de que cuando se trate de trasmitir nueva tecnología se pueda admitir determinada cantidad de técnicos pero en forma transitoria. En el proyecto de ley que en su momento precisamente presentó el señor Diputado García Pintos, la exposición de motivos es lapidaria. Si nosotros, en más de cuarenta años de actividad pesquera, no hemos aprendido a pescar, pongámonos a vender caramelos en los ómnibus.

Me gusta contar una anécdota que creo es muy gráfica. Una empresa pesquera, atunera, de origen japonés, dio quiebra, y tenía una deuda con los trabajadores. Entonces, hizo un acuerdo con el Juez que había dictado el embargo, a fin de que los trabajadores salieran a trabajar y que de ahí dedujera su deuda. Se salió a trabajar y el producido de la pesca fue a Japón. Nosotros tenemos fax enviados desde Japón diciendo que el producto que había ido, netamente uruguayo, había sido el segundo en calidad proveniente de barcos de bandera extranjera entrados en el mercado de Tokio. Creo que esa es suficiente argumentación para demostrar que la sanción de una ley del 100% de tripulación uruguaya en bandera nacional tendría que ser de trámite.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Es cierto que en la Legislatura anterior en ningún momento estuvieron las voluntades para convertir en ley ese proyecto y también es cierto lo que dice el señor Franco, que se planificó en la Comisión en su momento que en lugar de un 100% se buscara alguna flexibilidad a los efectos de lograr los apoyos que estaban haciendo falta. En la época en que se legisló y se dio la posibilidad de tripulación extranjera, el país no tenía la experiencia que tiene hoy. Han pasado muchos años; nuestros compatriotas embarcados han tomado la experiencia y la madurez profesional como para estar pidiendo hoy que sea el 100% de la tripulación, y me parece una cuestión hasta de soberanía. Lamentablemente, no se han encontrado las voluntades en su momento, tal vez por falta de conocimiento de que existía la posibilidad de esa flexibilización. Yo estoy casi seguro -no un 100%- de que si lo rescatamos del archivo, el proyecto está vivo. Si no está vivo, se presentará de nuevo; pero creo que el proyecto está proactivo, por lo que sería bueno insistir con este tema en ese tono de responsabilidad. Creo que el proyecto de ley tiene su razón de ser y que también hay que tener en cuenta la situación de los trabajadores y de los empresarios en virtud de la maduración y experiencia profesional lograda a lo largo de todos estos años. Claro: en el comienzo, en la época del plan de desarrollo pesquero, se justificaba que se incorporara conocimiento y tecnología de parte de otros profesionales del mar. Pero han pasado muchos años y la industria ha tenido un crecimiento tan importante que solo es deducible pensar que las cosas andan bien; y si es así con este porcentaje, tendría que andar igual o mejor con el que prevé el proyecto de ley, sin perjuicio de la flexibilización que a veces es necesario tener para lograr algún resultado legislativo. Por lo tanto, me parece que sería bueno insistir sobre ese punto.

SEÑOR CÁNEPA.- En primer lugar, pido disculpas por no llegar en hora a la Comisión, pero me encontraba en otra reunión. Además, agradezco la presencia de los representantes del SUNTMA.

He podido escuchar el final de la intervención del señor Franco, que planteó el tema de la participación de trabajadores uruguayos en la marina mercante. Actualmente, tenemos una ley que establece que el 50% de la tripulación, como mínimo, debe ser uruguaya; pero, más allá de lo que diga la ley, en realidad, este porcentaje es el máximo. Actualmente, a nivel nacional la ley no impide que el 100% de la tripulación esté conformada por trabajadores uruguayos; pero en nuestro mercado ese 50% establecido en la ley como un mínimo, en realidad opera como un máximo; para acatar la ley, se cumple con el 50%.

La bancada de Gobierno es consciente de eso y está trabajando en ese tema. El señor Diputado Pozzi ha trabajado mucho en ese sentido y la coordinación de la bancada está informada de los avances logrados. Hemos intentado llegar a algo que explicaba el señor Diputado García Pintos, que son los consensos máximos, no solo a nivel político sino también de todos los actores vinculados al tema para llegar a una redacción común. Sin duda, el asunto que plantea el señor Franco es importante para todos los que estamos en el Parlamento, no solo para el Gobierno sino también para la oposición, y quiero trasmitir que tengo la firme convicción de que rápidamente vamos a tratar un proyecto de ley sobre este tema. Creo que ha llegado el momento de encarar definitivamente este problema a nivel legislativo, y la bancada de Gobierno está dispuesta a presentar una iniciativa en ese sentido.

Reitero que el señor Diputado Pozzi ha trabajado en el tema y es quien nos ha ido informando acerca de las diferentes situaciones por las que atraviesan los distintos operadores y sindicatos vinculados al trabajo de la marina mercante nacional. Nosotros somos conscientes del planteo y de cómo ha operado la legislación nacional hasta el presente, y creo que este tema -para que quede claro- va a estar rápidamente en nuestra agenda y que deberemos avanzar en su tratamiento. De todos modos, somos conscientes de que, quizás, no se logren todos los objetivos planteados aquí, ya que a veces -según nuestra opinión- en el tratamiento de algunas leyes, más allá de las mayorías que se puedan tener, lo interesante es lograr los mayores consensos para que tengan el mayor apoyo posible y se conviertan en normas que tengan la perdurabilidad necesaria en el tiempo; se trata de establecer reglas de juego claras en algunos sectores, no solo a nivel de la economía sino también de los empresarios y los trabajadores del sector.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, los compañeros del sindicato vinieron a tratar temas relativos a la Comisión pero, como es obvio, surgió la inquietud sobre esta temática, que estará presente hasta que se resuelva esta situación.

Por tanto, creo que sería útil que en el memo se incluyera cómo estamos, a nivel internacional, en este sentido. Más allá de que ello no le corresponde a la Comisión y que no puede tomar decisión, puede hacer otras cosas respecto al CCRUMA, el tema de la seguridad, el de la Comisión Técnico Mixta y el de la soberanía, que fueron los tres temas planteados. En realidad, la norma internacional estaría indicando que se está más cerca del 100% de tripulaciones nacionales, por lo menos en países importantes desde el punto de vista pesquero; la situación es distinta en el Uruguay, ya que aquí se establece un mínimo de 50%. Por lo tanto, reitero que sería bueno que en el memo se incorporara la lista de los países que tienen la obligación de contar con el 100% de tripulación, porque tengo la impresión de que son muchísimos en el mundo.

Agradecemos la presencia de los representantes del SUNTMA y esperamos que nos hagan llegar el memo. De todos modos, la Comisión tiene como tarea trasmitir lo manifestado a las autoridades a los efectos de analizar cómo se pueden encarar algunos de los temas planteados. Además, les sugiero que también envíen el memo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -que es el del ramo en el cual trabajan- y a la Cancillería por si pretenden procurar algún acuerdo internacional; dichos acuerdos los maneja el Ministerio de Relaciones Exteriores y sería bueno que estuvieran al tanto de lo expuesto.

(Se retira de Sala la delegación del SUNTMA)

(Ingresa a Sala la delegación de la organización civil "Idas y Vueltas", que nuclea a familiares de emigrantes)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir a la organización civil "Idas y Vueltas", representada por las señoras Hendrina Roodenburg, Presidenta; Graciela Villar, Secretaria; Beatriz Mainard, responsable de la Comisión de Solidaridad, y el señor Nicolás Fursa, integrante de la Asociación de Uruguayos en Cataluña.

Quiero advertir a los invitados que en unos instantes tendremos que participar de la Comisión de Defensa Nacional para tratar el tema del envío de tropas a Haití, por lo que disponemos de poco tiempo.

SEÑORA VILLAR.- Agradecemos que nos hayan recibido. No es la primera vez que concurrimos a esta Comisión para tratar el tema de la emigración. En la última reunión habían quedado algunos asuntos pendientes; sabemos que se ocuparon de ellos participando en la Comisión de alto nivel planteada por el Gobierno español para el tratamiento del Tratado de 1870. En esto no ha habido demasiados avances; la reunión llevada a cabo el 26 de abril -suponemos que ustedes estarán informados por intermedio de la Cancillería y del señor Cancela- tuvo como resultado la emisión de un formulario de características típicas que se supone es para censar a la población uruguaya que está residiendo en España en condiciones de ilegalidad.

Queremos manifestar nuestra más absoluta disconformidad con este formulario, porque, entre otros datos, supone que el uruguayo indocumentado debe registrar el nombre del empleador o de la empresa en la que trabaja. Esto está saboteando, nuevamente, un objetivo muy importante que teníamos planteado como organización civil y que lo habíamos manifestado a la Cancillería: la posibilidad de censar efectivamente a los residentes uruguayos, saber sus grupos etarios, sus niveles de formación y la composición de sus núcleos familiares. Este tipo de formulario -trajimos uno de muestra, también lo pueden obtener a través de la Cancillería- supone abortar nuevamente esa posibilidad, en primer lugar, porque está vigente una ley que establece que cualquier empleador que contrate a indocumentados será sancionado con multas realmente multimillonarias. Ese ha sido uno de los motivos que dejó sin posibilidades de documentación a uruguayos que no pudieron lograr de sus empleadores un contrato que los habilitara para la amnistía del año pasado. Por lo tanto, cae de maduro que este formulario no va a ser llenado por ningún uruguayo porque, entre otras cosas, tiene que ser analizado por la Comisión de alto nivel integrada por el Gobierno español.

Las organizaciones de uruguayos en el exterior, más precisamente en España, han expresado públicamente su rechazo a este tema. Nos parece que es la antítesis de lo que estaba planteado porque, por un lado, inhibe la posibilidad de registro de los uruguayos y, por lo tanto, aumenta nuestra ignorancia sobre la situación en la que están; y, por otro, porque lleva al incumplimiento de una ley vigente, por lo que se puede ser sancionado. Queríamos que tuvieran este formulario porque nos parece un traspié muy serio en este proceso. No ha habido avances con relación a expedirse sobre el Tratado de 1870.

En España existe una iniciativa parlamentaria a nivel de Diputados; más precisamente, el Diputado Joan Herrera plantea como una de las preguntas si existe voluntad de la Administración del Estado para abrir un proceso de solución a la irregularidad de los ciudadanos uruguayos en atención al tratado sobre las sentencias ya existentes y la memoria histórica. Además, plantea la necesidad de que la Comisión de alto nivel se expida en forma definitiva en relación a la vigencia del tratado. O sea que nuevamente hay movimiento a nivel del Parlamento español y el tema se vuelve a poner sobre la mesa; realmente, nos preocupa su resolución. Si bien se había establecido un período de "paz" -entre comillas-, se han seguido expulsando uruguayos desde las puertas de Madrid, sin permitirles el ingreso, y se suponía que a partir de la instalación de la Comisión de alto nivel esta situación no se iba a repetir; sin embargo, se ha seguido repitiendo.

La situación con España, además de la Comisión, no ha tenido grandes avances en lo que a definiciones respecta, tanto sobre el tratado como sobre otras alternativas. Este formulario nos parece que genera mayores distancias en lo que refiere a la situación ya planteada. Esto con relación a España.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si los invitados cuentan con la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrió el señor Cancela.

SEÑORA VILLAR.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que la tuvieran, porque hay algunos detalles que están faltando.

En relación a la justificación del formulario, se nos dijo que el Uruguay no participó directamente en su construcción. Estamos ante un problema, porque no le podemos decir a un país que no haga cumplir las leyes laborales; esa es la complicación.

Pero lo más importante es que el Gobierno español hizo una consulta a la Suprema Corte federal para lograr la unificación de criterios respecto al Tratado de 1870, en tanto ha habido fallos en contra y a favor de los uruguayos. Técnicamente este no es el nombre; ustedes lo verán en la Comisión. El fallo que dé la Suprema Corte de España va a ser vinculante para el Gobierno de este país. Quiere decir que si la Suprema Corte plantea que el Tratado está vigente, para España el Tratado está vigente; es una consulta vinculante.

Preguntamos si podíamos presentarnos como país en tanto no es una demanda sino una consulta de unificación de criterios, el Gobierno solo le hace un pedido a la Suprema Corte -que tendría que expedirse en estos días; no sabemos bien cuánto va a demorar-, pero no podemos dar nuestras argumentaciones a favor.

Les pido que lean la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrió el señor Cancela porque lo del formulario es solo una parte, hay otras cosas que quedaron pendientes. Uruguay ratificó su posición de que el Tratado está vigente y España se mantiene en su tesitura. Acá yo no involucro al Gobierno, lo he dicho cuando fui a España a negociar la moción; Cancela estuvo reunido con los legisladores que participaron en la Comisión de Asuntos Internacionales, y en una mesa se juntaron BNG, PSOE y PP que fueron los que más participaron en la redacción unánime. Creo que tenemos que seguir reivindicando el Tratado de 1870, pero si me traen otro que tiene el mismo contenido, aunque se llame de unificación de hermandad, la verdad es que me da lo mismo. Estamos muy esperanzados en lo que la Suprema Corte pueda decir, aunque también es cierto que es un juego de suma cero: se gana o se pierde. Pero como ha habido tantos fallos favorables, creemos que también lo habrá en este caso; y lo importante es que este pronunciamiento tiene carácter vinculante.

SEÑORA ROODENBURG.- Nos preocupa el tema de los visados que se están exigiendo al pueblo uruguayo para viajar a Estados Unidos. Diariamente tenemos dificultades con familiares que tienen que viajar por hijos presos, enfermos o accidentados. Por tanto, queremos ver si existe alguna posibilidad de negociar con el Gobierno de Estados Unidos para que se cambien los criterios, que para nosotros son muy poco claros ya que hay casos en los que al padre le dan la visa y a la madre no, al hijo sí y a la hija no; eso no está nada claro. Lo que sí está claro es que esto es un agravante para la situación de nuestros compatriotas en ese país. Esto requeriría una gestión, principalmente por razones humanitarias, ya que hay muchos uruguayos que no pueden salir de Estados Unidos; entonces, queremos que, por lo menos, sus familiares puedan ir a verlos. La idea es que en situaciones referidas a fallecidos, accidentados y demás se pueda dar una visa al familiar para viajar; hoy por hoy eso no se logra. Y hay que destacar que el año pasado se hicieron medio millón de dólares en la Embajada de Estados Unidos de Montevideo por visas que no se otorgaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese sentido, les anuncio que el próximo miércoles, a la hora 15, vamos a tener la comparecencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, para hablar de tres temas: plantas de celulosa, acuerdo con Estados Unidos y el Consejo para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Creo que en un momento en el que estamos negociando mucha cosa con Estados Unidos vale la pena incorporar este tema como punto de la agenda. Además, he visto que los hermanos argentinos tienen la tarjeta verde, con la que nosotros en algún momento también contamos.

Por otra parte, la Cámara hace 10 días aprobó una minuta de comunicación al Congreso de los Estados Unidos para que, ejerciendo el derecho que tienen de resolver leyes migratorias, se respetara el derecho de los inmigrantes, especialmente los latinoamericanos y en particular los uruguayos, de trabajar y vivir en ese país. Esto surgió a raíz de las movilizaciones que se dieron en todo Estados Unidos. Les daremos una copia de la resolución para que ustedes también la puedan distribuir entre las organizaciones de uruguayos en Estados Unidos. Nosotros le pedimos la misma actitud a los parlamentos nacionales de toda Latinoamérica; como el Parlamento Latinoamericano, que ya resolvió -por lo menos a nivel de una de sus Comisiones y eso va a estar en la asamblea-, a la CPC del MERCOSUR, al Parlamento centroamericano y al andino. En fin, hemos solicitado a todas las organizaciones parlamentarias que existan en Latinoamérica que envíen mensajes del mismo tenor al Congreso de Estados Unidos.

SEÑORA VILLAR.- A partir de una iniciativa de la Cancillería se ha empezado a desarrollar una formulación de carácter organizativo para los residentes en el exterior, que tiene que ver con la creación de los Consejos Consultivos. Este es un tema en el que venimos trabajando desde hace mucho tiempo, porque nos parecía que los Consejos Consultivos iban a ser una excelente herramienta para

organizar formalmente la migración residente permanente en el exterior con un vínculo de carácter paraestatal. Nos parece que la iniciativa que se ha instalado en algunos lugares carece de la formalidad que esto debería tener para transformarse posteriormente en una herramienta de carácter de Estado y no de voluntad de quien esté eventualmente en la Cancillería. Como vemos a los Consejos Consultivos con la perspectiva de que tenemos quinientos mil uruguayos en el exterior -cuya franja mayoritaria no retorne o lo haga a lo largo del tiempo-, nos parecía que la instalación formal a través de un proyecto de ley sería muy importante -traemos una propuesta que hemos consultado con asociaciones de uruguayos en el exterior-, porque formalizaría un ámbito de intercambio, e inclusive de gestiones de carácter solidario, productivo y de inversiones, que darían un puente efectivo y real entre el Uruguay del exterior y el Uruguay de acá, fuera de los ámbitos de Cancillería y demás.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes plantean que esa relación se establezca por ley?

SEÑORA VILLAR.- Exactamente. Queremos que se establezca por ley porque eso supone que es una decisión del Estado uruguayo de formalizar el relacionamiento con los uruguayos en el exterior; todo lo demás existe hoy o no existe. Hemos traído un borrador que ha sido consultado con las asociaciones de uruguayos en el exterior -cuyos elementos más importantes están acá- para dejarlo en poder de la Comisión

Queremos aclarar que los Consejos Consultivos no sustituyen las Casas de los uruguayos en el exterior, que tienen funciones bien específicas. Se apunta a que ese instrumento solidario que hasta ahora lo fueron las Casas de los uruguayos siga funcionando, pero queremos un ámbito formal que genere un puente de vinculación entre el Uruguay de acá y el Uruguay del exterior. Vamos a dejar una copia del proyecto al señor Presidente para que sea materia de discusión y nos gustaría procesarlo en forma conjunta si entienden que hay que hacerle modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a repartir el proyecto entre los miembros de la Comisión y los delegados de sector.

De acuerdo con la Constitución, solo los legisladores podemos presentar proyectos de ley; por eso tenemos dos caminos: el primero es que lo revisemos, acordemos un texto -si es que estamos en esa línea- y le demos entrada formal; el segundo -que fue por el que optamos en el caso del Fondo del cine- es que, independientemente de la opinión que tengamos, le demos entrada para que se debata en el Parlamento. Esto lo veremos en su oportunidad. Personalmente, soy partidario de lo que han planteado, es decir, que exista una ley, porque si no esto termina en cualquier cosa. Ninguna ley puede prohibir que la gente, ejerciendo su derecho a la libertad de asociación, se reúna como quiera. Los Consejos Consultivos fueron pensados como una relación orgánica entre la emigración y el Estado; nada más que eso.

SEÑORA ROODENBURG.- Por último, quiero hacer referencia a la Ley Nº 16.021, cuyo artículo 3º establece que los hijos de los uruguayos nacidos en el exterior no son uruguayos. Pensamos que sería muy justo derogar ese artículo 3º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que informar que la próxima semana va a ingresar un proyecto de ley que deroga ese artículo 3º. Para ser justos, cabe aclarar que esa iniciativa fue redactada a partir de una consulta con la asesoría técnica del Parlamento; no tiene carácter partidario, sino exclusivamente técnico.

SEÑORA ROODENBURG.- Hemos finalizado de exponer los cuatro temas que queríamos plantear, por lo que solo nos resta agradecer que nos hayan atendido. Nos alegramos porque esta reunión ha sido muy positiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y ojalá las reuniones cortas -también las largas- tengan este grado de efectividad.

Se levanta la reunión.

Línea del pie de página
Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.